



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°507 -2011-MPN

Nasca, 21 de Agosto de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca dentro de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con ocasión de la llegada de los integrantes del Club ATEWASA que forman parte de la Selección Peruana de TONG IL MOO DO que participaron a nivel mundial, debe homenajearse a los deportistas

Que, los Deportistas a nivel Mundial, vienen cumpliendo una ardua tarea que beneficia a nuestra Deporte realizando el prestigio de todos los pueblos.

De conformidad con el Capítulo II "LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS" Artículo 82° EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los Deportistas Nasqueños que ocuparon el Segundo Puesto en el Tercer Campeonato Mundial de TONG IL MOO DO ANAPOLIS BRASIL 2011 que a continuación se detallan, por las brillantes cualidades con las que se caracteriza y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- Johan Huamani Caquiamarca – Medalla de Oro
- Francis Cabrera Díaz – Medalla de Plata
- Arthur Teles Cantoral – Medalla de Oro
- Prof. Javier Cabrejal Navarro – Medalla de Plata

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL- JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE